



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1712/PAD/031	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 de Diciembre de 2021	BOUC: 22 de Diciembre de 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Metodología de las Ciencias del Comportamiento	
DEPARTAMENTO: Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	
FACULTAD: Psicología	

Resolución de fecha 2 de Marzo de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS	
D ^a .	María José Álvarez Alonso
D ^a .	María Isabel Cuartero Desviat
D.	Daniel Ondé Pérez
D.	Francisco Sacristán Romero
D ^a .	Olga Serrano Villalobos
D.	Emilio Verche Borges

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS		Causa/s de exclusión
	NINGUNO	

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	4 de marzo de 2022
Hora:	De 10 a 12 h.
Lugar:	Despacho Jefe Sección de Personal

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares		Miembros Suplentes	
D.	Luis Jañez Escalada	D.	Jesús Alvarado Izquierdo
D ^a .	Trinidad Ruiz Gallego-Largo	D.	Iván Sánchez Iglesias
D.	Jesús Alvarado Izquierdo	D ^a .	Elisa Pérez Moreno
D ^a .	María José Hernández Lloreda (J. Facult.)	D.	José Carlos Chacón Gómez (J. Facult.)
D ^a .	María Victoria Hernández Lloreda (Rep. Trabaj.)	D.	Miguel Ángel Mateo García (Rep. Trabaj.)

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: Ana Barrón López de Roda

Vº Bº

LA DECANA

Firmado: Nieves Rojo Mora

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 02.03.2022

Firmado: José L. Sánchez González